



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2061-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019

Señor Doctor
René Patricio Bedón Garzón
Concejal Metropolitano
GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

De conformidad con lo previsto en el artículo 13, letra f), de la Resolución No. C 074, remito a usted la síntesis de las observaciones realizadas en el primer debate del proyecto de "Ordenanza de Designación Vial a "La Calle EIB Manuel Ulco Collahuazo", perteneciente a la parroquia Tumbaco", realizada durante la sesión No. 034 - ordinaria, del Pleno del Concejo Metropolitano de Quito, el día 12 de noviembre de 2019, con identificación de sus autores.

Intervención del Concejal René Bedón:

- En razón de la observación contenida en el oficio No. GADDMQ-DC-AMGB-2019-0092-O que fue enviada por el concejal Bernardo Abad, presentó junto con el despacho del concejal Santiago Guarderas un proyecto de Ordenanza que incluye la exposición de motivos solicitada.
- Solicita se actualice la ficha técnica porque en el anexo consta como pasaje y en realidad corresponde a una calle.

Intervención del Concejal Luis Reina:

- Debido a que las autoridades y moradores no han tratado y conocido el nombre para la designación de calle, sugiere se actualicen todos los informes que constan dentro del proyecto y que la denominación de la calle sea socializada con los moradores del sector, considerando el respeto a la equidad de género.
- Agrega que es pertinente que la Comisión de Uso de Suelo conozca las comunicaciones presentadas por el Comité Promejoras y la Liga La Esperanza.

Intervención de la Concejala Mónica Sandoval:

- Propone que para segundo debate, la Comisión de Uso de Suelo presente todo el proceso de socialización de la denominación de la calle.

Intervención de la Concejala Analía Ledesma:

- Manifiesta que en la designación de la calle Manuel Ulco Collaguazo se debe considerar la equidad de género.
- Señala que se debe socializar con los moradores el proyecto y en caso de que no se llegue a un acuerdo con los moradores, no se apruebe en segundo debate.

Intervención del Concejal Omar Cevallos:

- Sugiere que, en caso de existir inquietudes de parte de los moradores y Concejales, estas deberán ser resueltas por la Comisión de Uso de Suelo.

Intervención del Concejal Luis Robles:



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2061-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019

- Pide que para que el tratamiento en segundo debate del proyecto, el presidente de la Comisión de Uso de Suelo luego de realizar la socialización con los moradores del barrio, proponga una segunda opción que contenga el nombre de una mujer para la designación de la calle y de esta manera, ambos nombres propuestos deberán ser analizados por el Concejo Metropolitano.

Intervención de la Concejala Gissela Chalá:

- Solicita que conste en el expediente la comunicación de los moradores con el acuerdo favorable de designación de la calle Manuel Ulco Collaguazo.

Intervención del Concejal Mario Granda.

- Manifiesta que para alcanzar el acuerdo del barrio La Esperanza sobre la designación vial, se debe respetar el procedimiento parlamentario, a través de una Asamblea General convocada por los Presidentes de la comunidad y de la Liga barrial Nueva Esperanza, a fin de determinar si están o no de acuerdo con la denominación de la calle y dicho pronunciamiento deberá estar firmado por los dirigentes debidamente inscritos en el Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Intervención de la Concejala Mónica Sandoval:

- Solicita que la Administración Zonal Tumbaco presente un informe sobre la realización del proceso de socialización para la designación de la calle Manuel Ulco Collaguazo y además se actualicen los informes técnicos correspondientes.

Por último, se adjunta las observaciones presentadas por los Concejales Bernardo Abad Merchán y Santiago Guarderas Izquierdo mediante oficios Nos. GADDMQ-DC-AMGB-2019-0092-O y GADDMQ-DC-SMGI-2019-0317, ambos de 11 de noviembre de 2019.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejalas y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.

Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 12 de noviembre de 2019, en la que se realizó el primer debate del proyecto de ordenanza objeto del presente oficio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-2061-O

Quito, D.M., 14 de noviembre de 2019

Documento firmado electrónicamente

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Anexos: Se entrega el expediente original en 64 hojas a la Secretaria de la Comisión y CD al Presidente

- Observaciones concejal Bernardo Abad..pdf
- Observaciones concejal Santiago Guarderas.pdf
- Notificación proyecto de Ordenanza.pdf
- Proyecto de Ordenanza presentado por Concejal René Bedón..pdf
- Proyecto de Ordenanza con exposición de motivos..docx
- Cédula de ciudadanía del señor Collaguazo..pdf

Copia:

Dunker Morales Vela
Procurador Metropolitano

Señor Arquitecto
Rafael Antonio Carrasco Quintero
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda

Marisela Caleño Quinte
Coordinadora de Gestión de Concejo de la Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señorita
Leslie Sofía Guerrero Revelo
Secretaria de Comisión

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal

Señora Magíster
Rocío Pamela Ponce Almeida
Coordinadora de Gestión Documental y Archivo - Secretaría General del Concejo Metropolitano

Señora Psicóloga
Sandra Marcela Herrera Herrera
Secretaria de la Prosecretaría General del Concejo

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General del Concejo (S)

Señor Abogado
Cristian Efraín Condor Aquieta
Asesor Gestión de Concejo

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Cristian Efraín Condor Aquieta	cc	SGCM	2019-11-14	
Revisado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-11-14	
Revisado por: Isaac Samuel Byun Olivo	ib	SGCM	2019-11-14	
Aprobado por: Damaris Priscila Ortiz Pasuy	DO	SGCM	2019-11-14	